



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-19-2026
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DEL TALLER DE INTEGRACIÓN GRUPAL Y LIDERAZGO PARA SERVIDORES PÚBLICOS DEL IMSS.

En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del día 25 de febrero de 2026, en la Sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicada en Durango 291, piso 5, Colonia Roma Norte, C.P. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final de la presente acta, lleva a cabo la Adjudicación Directa Nacional Electrónica con número de identificación en Compras MX AA-50-GYR-050GYR019-N-019-2026, para la contratación del "Servicio para la impartición del taller de integración grupal y liderazgo para servidores públicos del IMSS", de conformidad con los artículos 35 fracción III, 36 y 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o LAASSP).

El acto es presidido por el Lic. Bertrán Hernández Chávez, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, adscrito a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en adelante (POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social en adelante el IMSS o el Instituto, en correlación con el numeral 7.1.3.1.2.3. del Manual de Organización de la Dirección de Administración, servidor público facultado para presidir el presente evento.

Acto seguido se da lectura a la ADJUDICACIÓN contenida en la presente acta, al tenor de lo siguiente:

Se hace constar que, para efectos de su revisión, análisis detallado y elaborar el Dictamen que fundamenta y motiva la adjudicación del presente procedimiento, se recibió a través de Compras MX la cotización del siguiente cotizante:

Table with 3 columns: No., Nombre, Razón o Denominación Social, Partida en la que Participa. Row 1: 1.-, NURIA VALENZUELA MARQUEZ, Única

Se comunica que se verificó en la Plataforma Compras MX en la liga https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/ que la persona antes mencionada no se encuentra inhabilitada y/o sancionada, así como en el listado de proveedores suspendidos en la liga electrónica https://suspensiondirectoriosancpc.funcionpublica.gob.mx/ a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimió la pantalla de dicha consulta, misma que se encuentra archivada en el expediente del presente procedimiento de contratación, verificándose que la cotizante referida no se encuentra inhabilitada, sancionada ni suspendida.

Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la LAASSP, fracciones IV, V XIV y XVII, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentran archivados en el expediente del presente procedimiento de contratación, verificándose que la cotizante referida no se encuentra impedida.

Criterio de Evaluación de Proposiciones.

La Convocante efectuó la evaluación utilizando el criterio Binario, es decir Cumple o No cumple, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en el "Anexo Técnico", "Términos y Condiciones" y "Cotización", a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme al siguiente procedimiento.

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

A. FIRMA ELECTRÓNICA.





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

**NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-19-2026**

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DEL TALLER DE INTEGRACIÓN GRUPAL Y LIDERAZGO PARA SERVIDORES PÚBLICOS DEL IMSS”.

En primer término, se verificó si la proposición fue debidamente firmada electrónicamente, de conformidad con los artículos 36 y 37 de la Ley, que disponen que en el caso de Adjudicación Directa Electrónica, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los cotizantes a través de la plataforma Compras MX, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio. ---

Al efectuar el acto de presentación y apertura de las proposiciones, se imprimió de la cotizante, el archivo generado por Compras MX denominados "ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRASMEX", el cual contiene, entre otros datos, el Nombre o Razón Social de la persona física o moral que carga la propuesta en el sistema así como Nombre del firmante y la e.Firma (Cadena de firma electrónica), así como el código QR con el cual, se verificó el acuse de proposición siendo "la prueba" de que la propuesta la auténtica la cotizante como enviada por la misma a través de los medios electrónicos y, por tanto, pone de manifiesto que la propuesta fue firmada digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Convocatoria.-----

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística, perteneciente a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.-----

De la evaluación realizada, se desprende que el acuse generado por la plataforma Compras MX indica que tanto la documentación legal, técnica y económica que presentó la cotizante: **1) NURIA VALENZUELA MARQUEZ fue debidamente firmada en forma electrónica** con su **Acuse Verificado** expedido por la Plataforma Compras MX, mismo que se integran como **Anexo I**.-----

A) EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA.-----

Sólo después de constatar que la cotizante firmó adecuadamente su propuesta, se procedió a la evaluación de la documentación legal-administrativa a que se refiere el Anexo 4 de la Solicitud de cotización.-----

La revisión de la documentación legal-administrativa se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística, dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual.-----

Dicha evaluación se contiene en el **Anexo II**, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.-----

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación legal-administrativa presentada por la cotizante **1) NURIA VALENZUELA MARQUEZ** quien **cumple satisfactoriamente** con los extremos solicitados en la Solicitud de Cotización.-----

C) EVALUACIÓN TÉCNICA.-----

La evaluación de la propuesta técnica del cotizante, se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área Técnica, por parte de la Titular de la Coordinación Administrativa, mediante oficio número 09 52 17 61/H400/2026/000100 de conformidad con el artículo 2, fracciones II y III del Reglamento; los numerales 4.25, inciso e) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.16 del Manual, misma que se contiene en el **Anexo III**, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare y de la cual se desprende lo siguiente:-----

No.	Cotizante	Evaluación Técnica
1.-	NURIA VALENZUELA MARQUEZ	Cumple



4



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

**NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-19-2026
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DEL TALLER DE INTEGRACIÓN GRUPAL Y LIDERAZGO PARA SERVIDORES PÚBLICOS DEL IMSS.**

D) EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (COTIZACIÓN).

Solo se considerará para la evaluación económica las proposiciones que cumplan con los requisitos técnicos, de la evaluación realizada por el área contratante, de conformidad con el numeral 4.39 de las POBALINES; se desprende lo siguiente:

No.	Cotizante	Evaluación Económica
1.-	NURIA VALENZUELA MARQUEZ	Cumple

Dicha evaluación se contiene en el **Anexo IV** la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.

II. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.

Para cumplir con lo previsto en la fracción II del artículo 49 de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los cotizantes cuya proposición resultó solvente.

No.	Cotizante	Partida(s)
1.-	NURIA VALENZUELA MARQUEZ	Única

III. ADJUDICACIÓN.

Lo anterior, por las razones expuestas en esta adjudicación y en la evaluación que es sustento de la decisión, cuya proposición resulto solvente, ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la solicitud de cotización, por tanto, garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Con sustento en la evaluación que antecede y que es el fundamento y soporte de esta decisión, **SE ADJUDICA** el contrato del "Servicio para la impartición del taller de integración grupal y liderazgo para servidores públicos del IMSS" a la cotizante: **NURIA VALENZUELA MARQUEZ**

En cumplimiento al artículo 129 del Reglamento de la LAASSP se señalan los datos del contrato derivado del presente procedimiento conforme a lo siguiente:

Datos del contrato y su garantía NURIA VALENZUELA MARQUEZ	
Domicilio:	Domicilio Int.: Tamaulipas 41, Condesa, Cuauhtémoc Ciudad de México, C.P. 06140.
Número:	050GYR019N01926-001-00
Objeto:	Servicio para la impartición del taller de integración grupal y liderazgo para servidores públicos del IMSS



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

**NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-19-2026**

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DEL TALLER DE INTEGRACIÓN GRUPAL Y LIDERAZGO PARA SERVIDORES PÚBLICOS DEL IMSS”.

Monto:	Un monto de \$79,750.00 (setenta y nueve mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16% (Dieciséis por ciento), por lo cual el impuesto causado es de \$12,760.00 (doce mil setecientos sesenta pesos 00/100 M.N.), por ende, el monto mínimo total incluyendo dicho impuesto es de \$92,510.00 (noventa y dos mil quinientos diez pesos 00/100 M.N.)
Vigencia:	La vigencia del contrato será a partir del día hábil siguiente de la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de marzo de 2026.
Porcentaje de la garantía	10% (diez por ciento) sobre el importe total del contrato, sin considerar el impuesto al Valor Agregado (IVA).
Monto de la garantía	\$7,975.00 (siete mil novecientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
Tipo de garantía:	Indivisible.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley y demás correlativos, el adjudicado deberá entregar a partir del día hábil siguiente a la notificación de adjudicación, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00 horas en copia simple y original o copia certificada para cotejo de los siguientes documentos: -----

- Acta constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones.
- Poder notarial del representante legal que firmará el contrato.
- Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta.
- Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
- En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- Escrito en términos del artículo 71 y 90 de la LAASSP.
- Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Para los efectos del artículo 32-D del CFF deberá presentar el documento vigente, expedido por el IMSS sobre la Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, generada a través del Buzón IMSS de conformidad con el subnumeral 9.4 de la “Relación de trámites y servicios disponibles y por ofrecerse en el Buzón IMSS” del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.230724/261.P.DIR, en concordancia con el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, el Acuerdo ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR ambos dictados por el HCT, publicados en el DOF el 27 de febrero de 2015, su modificación publicada en el mismo de fecha 03 de abril de 2015 y el 30 de marzo de 2020 que se publicó el último, el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el referido HCT y publicado en el DOF el 22 de septiembre de 2022; así como el acuerdo ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR emitido por el HCT y publicado en el DOF el 30 de septiembre de 2025.





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

**NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-19-2026
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DEL TALLER DE INTEGRACIÓN GRUPAL Y LIDERAZGO PARA SERVIDORES PÚBLICOS DEL IMSS”.**

- j) Escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. (Artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas DOF 18-07-2016).
- k) Constancia de situación fiscal vigente, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en los términos establecidos por las “Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones” publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 22 de abril del 2024).

Para efectos de la formalización del contrato que resulte, el proveedor deberá presentar la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, generada a través del Buzón IMSS, de conformidad con el numeral 9.4 de la “Relación de trámites y servicios disponibles y por ofrecerse en el Buzón IMSS”, del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.230724/261.P.DIR.

El proveedor autoriza al IMSS consultar en tiempo real y en línea, la opinión de cumplimiento en materia de contribuciones de seguridad social, a través de los sistemas electrónicos que para tales efectos dispone la Dirección de Incorporación y Recaudación del IMSS, **la firma del contrato será el 19 de marzo de 2026 a las 13:00 horas, o bien, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación de la presente adjudicación, en el día y horario que para tal efecto disponga la División de Contratos.**

Asimismo, la persona adjudicada deberá entregar en la División de Contratos en el domicilio referido, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato.

Al respecto y en cumplimiento a los artículos 5 fracción XI, 66 penúltimo párrafo y 92 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 129 de su Reglamento; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de Compras MX la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, el Representante Legal del Adjudicado lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), toda vez que la formalización del instrumento contractual será a través de este medio; para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas:

<https://www.gob.mx/comprasmx/documentos/modulo-de-formalización-de-instrumentos-juridicos>
https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia_de_registro_de_empresas_V3.pdf

Se le informa a la empresa adjudicada, que cuenta con un plazo de 30 días naturales, a partir de la formalización del contrato para registrarse y obtener su evaluación en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social REPIIMSS.

Para ello deberá ingresar al portal web: <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro>

“Manual de Operación del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)”

https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/manual_de_operacion_del_registro_de_proveedores_para_la_integridad_ante_el_imss.pdf

III. CIERRE DEL ACTA.





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

**NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-19-2026
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DEL TALLER DE INTEGRACIÓN GRUPAL Y LIDERAZGO PARA SERVIDORES PÚBLICOS DEL IMSS".**

Para efectos de la notificación, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de Compras MX <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **14:20 horas** día en que se actúa, firmando la presente quien preside, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar.

Esta Acta consta de 6 fojas y cuatro anexos, constantes de 9 hojas.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)	 Lic. Bertrán Hernández Chávez	



ANEXO I



🏠 (/) > Verificador de Acuses (/verificador)

Verificador de Acuses

Capturar el código de verificación, la cadena de firma electrónica o escanear el QR del documento a validar

📄 Activar Lector QR

Código de verificación o firma electrónica *

Ingrese la firma electrónica o el código de verificación

La Firma (Cadena firma electrónica) es un identificador único que se encuentra en el documento firmado electrónicamente.

→ Verificar firma electrónica

🔄 Limpiar y validar nueva firma electrónica

Verificar con documento PDF



9



Archivo seleccionado:

acuse-cotizante (1).pdf

Cambiar archivo

✓ Verificar documento

✓ Documento verificado

El documento ha sido verificado correctamente. A continuación se muestran los datos asociados.

NOMBRE DEL DOCUMENTO

ACUSE DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN

Descargar documento

FIRMANTES DEL DOCUMENTO

> Firmante 1 - NURIA VALENZUELA MARQUEZ

^ Material de Apoyo



Buscar...



✓ Documentos

> Guía para el verificador de acuses

Contacto


Si necesitas ayuda o tienes alguna duda puedes dirigirte al correo:

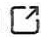
comprasmx@buengobierno.gob.mx (mailto: comprasmx@buengobierno.gob.mx)

Centro de atención telefónica: 55 20003000 Ext. 4922 (tel:5520003000,4922)

4



Normatividad: Consulta trámites y regulaciones 
(<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/normatividad>)

Transparencia: Explora y analiza información documental 
(<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/transparencia>)



Enlaces

v

¿Qué es gob.mx?

v

Denuncia contra servidores públicos (<https://sidec.buengobierno.gob.mx/#!/>)

Síguenos en

(<https://www.facebook.com/gobmexico>)

(<https://twitter.com/GobiernoMX>)

(<https://www.instagram.com/gobmexico/>)

(<https://www.youtube.com/@gobiernodemexico>)

(tel:+079)

4

ANEXO II



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ANEXO II
EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA)

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA

“SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DEL TALLER DE INTEGRACIÓN GRUPAL Y LIDERAZGO PARA SERVIDORES PÚBLICOS DEL IMSS”

Después de constatar que la cotizante firmó adecuadamente su proposición, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa), de conformidad con el subnumeral 4.2 de la **Adjudicación Directa Electrónica** en el cual, se relaciona la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) a exhibir por la cotizante que presentó propuesta a la presente adjudicación y cuya evaluación atiende conforme lo siguiente:

Numeral	Descripción	COTIZANTE 1
		NURIA VALENZUELA MARQUEZ
3.5. 3.9. 4.2.1. Anexo 3	“Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas”	Cumple 29107786_E_AL1.pdf Folios 1
4.2.2. Anexo 4	“Escrito de nacionalidad mexicana”	Cumple 29107791_E_AL2.pdf Folio 1
4.2.4. Anexo 5	“Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP”	Cumple 29107787_E_AL3.pdf Folio 1
4.2.5. Anexo 6	“Declaración de integridad”	Cumple 29107790_E_AL4.pdf Folio 1
4.2.6. Anexo 7	“Escrito de estratificación de MIPyMES”	Cumple 29107789_E_AL5.pdf Folio 1 Micro
4.2.7. Anexo 15	“Escrito de aceptación de las disposiciones de Compras MX”	Cumple 29107795_E_AL11.pdf Folio 1
4.2.9. Anexo 22	“Dirección de correo electrónico del licitante”	Cumple 29107793_E_AL6.pdf Folio 1



24



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Numeral	Descripción	COTIZANTE 1
		NURIA VALENZUELA MARQUEZ
4.2.10. Anexo 23	"Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios"	Cumple 29107794_E_AL7.pdf Folio 1
4.2.11. Anexo 24	"Escrito de no beneficio o ventaja"	Cumple 29107792_E_AL8.pdf Folio 1
4.2.12. Anexo 25	"Escrito de no subcontratar a licitantes"	Cumple 29107803_E_AL9.pdf Folio 1
Evaluación:		Cumple

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) presentada por la cotizante: **1) NURIA VALENZUELA MARQUEZ; cumplen satisfactoriamente** con los extremos solicitados.

Se verificó en Comprás MX en la liga <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/> que la persona física y/o moral antes mencionada no se encuentra inhabilitada y/o sancionada así como el listado de proveedores suspendidos en la liga electrónica <https://suspensiondirectoriosancpc.funcionpublica.gob.mx/> a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimió la pantalla de dicha consulta, misma que se encuentra archivada en el expediente del procedimiento de la presente Adjudicación Directa Electrónica, verificándose que la cotizante referida no se encuentra inhabilitada, sancionada ni suspendida.

Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social a la fecha de celebración del presente Acto, de conformidad con lo establecido por en las fracciones IV, V, XIV y XVII del artículo 71 de la LAASSP, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente de la presente Adjudicación Directa Electrónica, verificándose que la cotizante referida no se encuentra impedida.

Esta evaluación se realiza con fundamento en el subnumeral 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el subnumeral 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.



14



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Ciudad de México, a 25 de febrero de 2026

Revisó y autorizó

Lic. Bertrán Hernández Chávez
Titular de la División de Contratación
de Activos y Logística

Elaboró

Lic. Jonathan Nieves Aguilar
Coordinador de Programas E1





ANEXO IV



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA. CUADRO
COMPARATIVO ANÁLISIS ECONÓMICO

Adjudicación Directa Electrónica

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Nuria Valenzuela Marquez	
				Importe	
Única	Servicio para la impartición del taller de integración grupal y liderazgo para servidores públicos del IMSS.	1	Servicio	\$ 79,750	
				IVA	\$ 12,760
MONTO TOTAL					\$ 92,510.00

Precio aceptable en términos de lo que establece la Fracción XIV del artículo 5 de la LAASSP.


Lic. Bertrán Hernández Chávez
Titular de la División de Contratación de Activos
Y Logística


Elaboró: Lic. Jonathan Nieves Aguilar
Coordinador de Programas



ANEXO V

NURIA VALENZUELA MARQUEZ
 RFC: VAMN851130T21
 AVENIDA TAMAULIPAS No. EXT
 41
 INTERIOR 302 COLONIA
 CONDESA
 ALCALDIA CUAUHEMOC
 CIUDAD DE MEXICO C.P. 06140
 Email: nuria@crucigrama.mx

Servicio del Taller de Integración grupal y liderazgo.

#	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Importe	Importe en letra
1	Diseño del taller en el que se indiquen las actividades específicas, objetivos asociados a cada actividad, cronograma, así como metodología a utilizar.	Servicio	1	\$ 27,000.00	(Veintisiete mil pesos 00/100 M.N.)
2	Implementación del taller que incluya además de la impartición de este, un reporte de actividades con evidencia fotográfica de la realización.	Servicio	1	\$ 30,000.00	(Treinta mil pesos 00/100 M.N.)
3	Carpeta Porta Papel Curpiel color negra, tamaño de 25x35 cm aproximadamente, con Esquineros Interiores para sujetar papel, la portada deberá contener en termo grabado la leyenda: "Dirección de Planeación para la Transformación Institucional", con Tipografía Noto Sans tamaño 28 en color dorado.	Pieza	30	\$ 7,000.00	(Siete mil pesos 00/100 M.N.)
4	Servicio de <i>coffee break</i> con reabastecimiento durante tres horas en horario continuo de 30 minutos previo al inicio de la ceremonia y treinta minutos posterior al término del evento. Incluye: café americano, selección de té, agua natural embotellada, variedad de galletas y palomitas naturales. Incluye montaje, desmontaje, desechables y personal para atender una estación de servicio; una persona.	Servicio	1	\$ 15,750.00	(Quince mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)
Subtotal				\$ 79,750.00	(Setenta y nueve mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)
IVA				\$ 12,760.00	(Doce mil setecientos sesenta pesos 00/100 M.N.)
Total				\$ 92,510.00	(Noventa y dos mil quinientos diez pesos 00/100 M.N.)

- NOTAS:
- UNICAMENTE DEBERÁ CAPTURAR EL PRECIO UNITARIO POR EL CONCEPTO TOTAL DE LA DESCRIPCIÓN (COLUMNA RESALTADA EN VERDE)
 - La adjudicación se realizará al cotizante que oferte el precio más bajo.
 - Se deberá expresar en letra los importes de la propuesta.
 - Los precios serán fijos durante la vigencia del contrato.
 - Se deberá considerar dos decimales no redondear
 - La propuesta deberá ser elaborada en hoja membretada del "EL COTIZANTE" y firmada por el apoderado legal o persona autorizada para tal efecto.

Ciudad de México a 19 de febrero de 2026

REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL DEL COTIZANTE



 NURIA VALENZUELA MÁRQUEZ

4

